



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Diligencia para hacer constar que las siguientes páginas de este documento se corresponden con la información que consta en la Secretaría de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla relativa al programa oficial de la asignatura “Prácticas en Empresas” (51080016) del curso académico “2016-2017”, de los estudios de “Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales”.

Regina M^a Nicaise Fito

Gestora de Centro

Código:PFIRM822JWKV8SACxhCZM+3yuIyXm0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	26/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM822JWKV8SACxhCZM+3yuIyXm0	PÁGINA	1/4



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Prácticas en Empresas"

M.U.en Seguridad Integral en la Industria y Prevención Riesgos Laborales 07

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Escuela Politécnica Superior

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	M.U.en Seguridad Integral en la Industria y Prevención Riesgos Laborales 07
Año del plan de estudio:	2010
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Asignatura:	Prácticas en Empresas
Código:	51080016
Tipo:	Prácticas externas obligatorias
Curso:	1º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	2
Área:	Ingeniería Eléctrica (Área responsable), Proyectos de Ingeniería
Horas :	75
Créditos totales :	3.0
Departamento:	Ingeniería Eléctrica (Departamento responsable), Ingeniería del Diseño
Dirección física:	CAMINO DESCUBRIMIENTOS, S/N.- ISLA CARTUJA, 41092, SEVILLA
Dirección electrónica:	http://www.esi2.us.es/GIE/

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

Completar la formación académica del alumno y facilitar la adquisición de experiencia profesional en el ejercicio de la profesión, con especial incidencia en el ámbito de la especialidad cursada.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

Habilidades en las relaciones interpersonales

Habilidades para trabajar en grupo

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	26/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM822JWKV8SACxhCZM+3yuIyXm0	PÁGINA	2/4

Competencias específicas

E501.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la dinámica habitual del mundo empresarial.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Realización de prácticas preventivas, acordes con la especialidad cursada, en una empresa o institución.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

PRÁCTICAS PREVENTIVAS

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 70.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

La realización de las prácticas externas se sustenta en los Convenios firmados por el Centro y las Empresas o entidades relacionadas con el ámbito de la prevención de riesgos laborales. En este sentido el estudiante dispondrá de un tutor profesional, facilitado por la empresa, y otro docente, que debe ser necesariamente profesor del Máster.

Seguimiento general de las prácticas en empresas e instituciones. Previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: Realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas.

Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

- Una entrevista inicial en la que se informe a los alumnos de los objetivos y las características de la práctica a realizar en la empresa o institución colaboradora que le haya sido asignada, así como las tareas a realizar, cumplimentando los impresos obligados por Convenio, así como aquellos otros que deba cumplimentar y entregar al final (encuesta y memoria final) y la forma en la deberá confeccionar la Memoria-Informe Final, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Una entrevista intermedia en las que, a la vista del informe parcial entregado por el alumno, se realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el alumno, con el fin de detectar las dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación, así como otros problemas que puedan presentarse y arbitre fórmulas para su solución.
- Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe Final) en la que se informe al alumno de la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica, se recojan sugerencias del alumnado y de faciliten las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue a lo requerido.

Por último el Tutor académico deberá evaluar y otorgar la calificación, teniendo en cuenta el Informe Final de las prácticas realizadas entregado por el alumno y el informe elaborado por el tutor profesional

Tutor profesional: Es la persona de la empresa o institución colaboradora que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el alumno o alumnos que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes: Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario, sugerir al tutor académico modificaciones al plan de trabajo en curso o para la mejora de prácticas sucesivas, recibir a los alumnos e informarles del funcionamiento general de la empresa o institución, explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la misma, dirigiendo y asesorando al alumno durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar, realizar en colaboración con su tutor académico, el seguimiento del alumno supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento y cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo facilitado. Pudiendo autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe Final que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.

Competencias que desarrolla:

Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la dinámica habitual del ejercicio profesional en el mundo empresarial.

Código:PFIRM822JWKV8SACxhCZM+3yuIyXm0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	26/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM822JWKV8SACxhCZM+3yuIyXm0	PÁGINA	3/4

Horas presenciales: 5.0

Horas no presenciales: 0.0

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MEMORIA DE PRÁCTICAS REALIZADAS

La evaluación de la asignatura se realizará en base a la memoria realizada por el estudiante, con el visto bueno del tutor profesional, siendo evaluado y calificado por el tutor docente.

La memoria elaborada por el alumno deberá contener, de forma pormenorizada, el cronograma de la actividad realizada, las empresas visitadas, en su caso, actividades realizadas, metodologías utilizadas, conclusiones y resultados obtenidos, etc., detallando las funciones desarrolladas correspondientes al artículo 37 del RD 39/1997, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención. La citada memoria, deberá tener una extensión mínima de diez páginas y deberá contar con el con el VºBº del Técnico de Prevención que haya actuado en calidad de Tutor del alumno.

Evaluación alternativa: Aquellos alumnos que posean experiencia profesional contrastada en materia de prevención de riesgos laborales, en servicios de prevención, empresas o instituciones, podrán solicitar ser evaluados de la asignatura de prácticas de empresa a partir de la documentación aportada, para lo que deberán presentar:

- a) Una Memoria, detallada y documentada, acreditativa de las actividades concretas desarrolladas (funciones correspondientes al artículo 37 del RD 39/1997). Que deberá tener la misma extensión mínima exigible a todos los alumnos.
- b) Certificado de algún responsable de la empresa o empresas en las que el alumno haya desarrollado sus actividades, especificando funciones del artículo 37.
- c) Adjuntar un trabajo concreto realizado. Los que hayan realizado funciones de formación deberán aportar el correspondiente programa de formación, adjuntando, programación, materias impartidas, material didáctico, etc. así como documento justificativo de la realización de la actividad.
- d) Documento acreditativo que demuestre el vínculo del alumno con la entidad de prevención o empresa.
- e) Cualquier otra documentación que pueda ser tenida en cuenta en la calificación de la asignatura.

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	26/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM822JWKV8SACxhCZM+3yuIyXm0	PÁGINA	4/4